



ESTADO DE MÉXICO

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Oficio Número: **207C0501040002L/039/2023.**

Toluca de Lerdo, Estado de México;

25 de mayo de 2023.

**CIUDADANO  
SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN  
P R E S E N T E**

En atención a su solicitud de Información Pública con número de folio **00013/COMECyT/IP/2023**, de fecha 04 de mayo del año en curso, en la cual requiere lo siguiente:

*“Del titular de dicho sujeto obligado: Andrés Gómez Barrera, Secretario Particular de la Dirección General del COMECYT. Nombre completo y copias de sus títulos y grados académicos así como de las respectivas cédulas profesionales Copia de su último comprobante de pago y el respectivo comprobante del depósito en la cuenta bancaria correspondiente o transferencia electrónica Informe de las actividades realizadas en el último mes Copia de la más reciente manifestación de bienes o versión pública de la misma Detalle de su domicilio particular y teléfono de casa Copia de su nombramiento oficial Copia del último informe de actividades que realizó Copia de la actividad más reciente que tiene proyectado realizar en beneficio de la sociedad” (sic)*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción XLIV, 12 segundo párrafo, 23 fracción I, 24 último párrafo, 53 fracciones II, IV, V y VI, 162 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informar a usted, sírvase en encontrar el archivo adjunto en formato PDF, el oficio correspondiente a la respuesta emitida por la Dirección Jurídico Administrativa y de Igualdad de Género, quien de conformidad con sus funciones y atribuciones proporcionó la respuesta en la que se detalla todo lo referente a su solicitud de acceso a la información pública.

Asimismo, hago de su conocimiento que el Comité de Transparencia del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, expidió la resolución al acuerdo número **CTCOMECYT/03/EXT/02/2023**, anexo al presente, mediante el cual se confirma la clasificación parcial como confidencial de los datos personales contenidos en la Cedula profesional, comprobante de último pago, comprobante del depósito en cuenta bancaria, domicilio particular y teléfono de casa, consistentes en: clave del trabajador, clave ISSEMYM, CURP, RFC, número de cuenta donde se realiza el depósito, código bidimensional (QR), zona de lectura mecánica, domicilio particular y teléfono de casa, que se entregan para dar respuesta a su solicitud de información y se le proporciona la versión pública.



ESTADO DE MÉXICO

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Finalmente, me permito informarle que este organismo descentralizado da cumplimiento con lo establecido en los artículos 12 y 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, mismos que a letra dice:

**Artículo 12. ...**

*Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.*

**Artículo 24. ...**

*Los sujetos obligados solo proporcionarán la información pública que generen, administren o posean en el ejercicio de sus atribuciones.*

Sin otro particular por el momento, le envié un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**ELIM EMMANUEL AGUILAR ORTEGA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C.c.p. Archivo/minutario